Actualización:

Se informa que a partir del lunes 22/06/2020 se podrá comenzar a ingresar las solicitudes de Reintegros de Farmacia Online a través de nuestro sitio web desde la opción "Reintegros Online Farmacia". Dicha opción la encontrarán en la sección Farmacia del menú de Accesos Rápidos ubicado en la página principal de nuestro sitio.

También se ha publicado un video instructivo sobre cómo realizar dicho trámite.

Como se informó oportunamente, la recepción de Reintegros de Farmacia se suspendió a partir del 20 de Marzo de 2020, momento en el cual comenzó a realizarse la atención únicamente de Urgencias, en ese momento se extendió el plazo de presentación de estos trámites a 120 días corridos.

Al respecto informamos que se encuentra en desarrollo una herramienta online que estará disponible en nuestro sitio Web para el ingreso de la documentación (no será vía correo electrónico), que se encontrara disponible a la brevedad. Se informará en nuestro sitio web cuando esté disponible junto con un instructivo sobre su uso.

A manera de recordatorio, informamos requisitos de los diferentes tipos de reintegros:

Reintegros de compensación con otras OS

Copia de receta de la otra OS con troqueles.

Ticket fiscal original donde se incluya el importe a cargo de la otra OS.

Autorización OPF (si el ticket no incluye datos de los medicamentos adquiridos y	porcentajes de cobe

Reintegros de vacunas

Receta correctamente conformada.

Troquel.

Comprobante fiscal de pago de centro de vacunación o farmacia.

Reintegros de compras de medicamentos particulares de otras localidades (fuera de Rosario)

Receta correctamente conformada.

Troquel(es)

Comprobante fiscal de pago de farmacia con domicilio fuera de Rosario.

Agradecemos aguarden la información en nuestra WEB. Continuamos trabajando poniendo el mayor empeño en lograr resolver todos los trámites de forma que no tengan que movilizarse en esta situación de contingencia.